

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **18109** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en el recurso contencioso-administrativo número 2/4825/16, tramitado ante la Sala III de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, Sección Quinta, interpuesto por Asociación de Vecinos O,Cruceiro de Meha contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 27-5-16 por el que se declaran excluidos del trámite de evaluación de impacto ambiental a los proyectos de la planta de recepción, almacenamiento y regasificación del gas natural licuado en Mugardos (A Coruña), se emplaza a Esquerra Unida Ferrol, Iniciativa Cidade de Mugardos, PSDEG-PSOE de Ferrol y EU Mugardos, como interesados en el mantenimiento del acuerdo o la resolución recurrida, al ser titulares de un derecho subjetivo o de un interés legítimo que aparecen plenamente identificados en el expediente administrativo, para que puedan personarse en el citado recurso contencioso-administrativo hasta el momento en que hubiere de darseles traslado para contestar a la demanda.

Y para que sirva de emplazamiento a Esquerra Unida Ferrer, Iniciativa Cidade de Mugardos, PSDEG-PSOE de Ferrol y EU Mugardos, al no haber sido posible emplazarlos en el domicilio que consta en el expediente administrativo, se expide la presente.

Madrid, 14 de marzo de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170019285-1